

14 / 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 014**

**13 DE OCTUBRE DE 2009**

**EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN**

Siendo el día 13 de octubre de 2009 a las 14h10, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El Presidente pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: Betty Amores, Rodolfo Baquerizo Alterno del Asambleísta Luis Noboa, Juan Carlos Cassinelli, Sylvia Kon, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Por Secretaría se informa que existe el quórum correspondiente para la instalación de la sesión No. 014 de la Comisión.

El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

1.- Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador en lo que respecta al Impuesto a la Renta.

2.- Varios.

El Presidente pone a consideración de las y los Asambleístas el Orden del Día y es aprobado por la Comisión.

El Presidente da a conocer un cronograma posible de la aprobación del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador con las siguientes fechas:

<b>Cronograma de Trabajo de la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control</b>	
<b>FECHA</b>	<b>LEY REFORMA TRIBUTARIA</b>
<b>lunes, 30 de noviembre de 2009</b>	<b>2do. Debate (Plenario)</b>
<b>lunes 23 a miércoles 25 de noviembre 2009</b>	<b>Informe 2do. Debate (Comisión)</b>
<b>lunes 16 a viernes 20 de noviembre 2009</b>	<b>Aprobación del informe 2do. Debate (Comisión)</b>
<b>jueves, 12 de noviembre de 2009</b>	<b>Tabulación observaciones del 1er Debate (Comisión)</b>
<b>jueves, 5 de noviembre de 2009</b>	<b>1er Debate (Plenario)</b>
<b>lunes 19 a viernes 23 de octubre del 2009</b>	<b>Aprobado del informe 1er debate (Comisión)</b>

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

El Presidente informa sobre la urgencia que tenemos para aprobar este Proyecto de Ley y anuncia la posibilidad de que también pueda ser enviado a esta Comisión el Proyecto de Proforma Presupuestaria.

Se expone la presentación utilizada en el Taller sobre Impuestos dictado por el SRI durante el día jueves 8 de octubre de 2009 y el Presidente da lectura a los aspectos más relevantes de su contenido:

- Impuesto a la Renta;
- Impuesto a los Consumos Especiales;
- Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación expone el técnico del Servicio de Rentas Internas sobre los siguientes temas:

- Con respecto al pago del anticipo, en algunos países puede ser el 1% de los ingresos y en otros el 1% de los activos;
- La fórmula de los coeficientes 0.4%, 0.2%, 0.4% y 0.2% es lo que permite desarrollar el cálculo del Impuesto a la Renta;
- Una explicación adicional para explicar es el de la utilización de los servicios públicos, una empresa que ha registrado pérdidas, ha usado servicios públicos como carreteras y otros, de tal manera, que si ha tenido pérdidas pero ha tenido beneficios.
- Vamos a revisar un ejemplo de tres empresas sobre los ingresos, gastos, impuesto a la renta, el anticipo e ingresos extraordinarios.
- El anticipo para el impuesto a la renta.
- La fórmula del anticipo se aplica para personas jurídica o sociedades.
- Hay excepciones a la fórmula de cálculo por ejemplo a las instituciones financieras.

Las Asambleístas Viviana Bonilla, Irina Cabezas y Vanessa Fajardo se incorporan a las 15h00.

Tras concluir con el debate el Presidente declara un receso de treinta minutos.

El Presidente solicita por Secretaría pasar al siguiente punto del Orden del Día que corresponde a Varios.

El Presidente solicita el encargo de la Presidencia al doctor Juan Carlos Cassinelli, Vicepresidente de la Comisión, y anuncia que por decisión de la Comisión para continuar con el análisis del Procedimiento Documental y de Fiscalización que se sigue a la ingeniera Gloria Sabando, Superintendente de Bancos y Seguros se ha invitado nuevamente al Asambleísta Galo Lara para que explique con claridad su denuncia respecto a este proceso pero antes presentar una exposición sobre el referido Procedimiento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

La presentación se refiera a los siguientes temas:

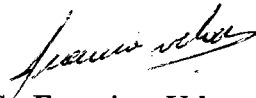
- Funciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros;
- Normativa General de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero;
- Ley General de Seguros;
- Legislación Comparada acerca de la contratación de seguros y reaseguros.
- Contratación de seguros y reaseguros caso Hidropastaza.
- Contratación de seguros y reaseguros caso Termooriente.

La referida presentación se adjunta a la presente Acta.

Se exhiben los siguientes documentos: Nota de Cobertura, Slip, pagos por primas, entre otros.

A continuación interviene el Asambleísta Galo Lara.

Después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, el Presidente clausura la sesión a las 18h30.



**Sr. Francisco Velasco**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



**Dr. Holger Paúl Córdova**

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**